DECRETO 379 DE 2020

(marzo 11)

D.O. 51.253, marzo 11 de 2020

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Mabel Milena Sandoval Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.144.748 en el empleo de Director Administrativo y Financiero, código 1220 de la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2º. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a la doctora Mabel Milena Sandoval Vargas.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de marzo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Diego Andrés Molano Aponte.